



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de la planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, cuya promotora es Lithium Iberia, SA, en el término municipal de Cañaveral. Expte.: AAI22/012. (2023080180)*

Apreciado error en el texto del Anuncio de 27 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de la planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, cuya promotora es Lithium Iberia, SA, en el término municipal de Cañaveral, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 249, de 30 de diciembre de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 67943:

Donde dice:

Anuncio de 27 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de la planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, cuya promotora es Lithium Iberia, SA, en el término municipal de Cañaveral. Expte.: AAI22/012.

Debe decir:

Anuncio de 27 de diciembre de 2022, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de la planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, cuya promotora es Lithium Iberia, SL, en el término municipal de Cañaveral. Expte.: AAI22/012.

En la página 67943:

Donde dice:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 13 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, promovido por Lithium Iberia, SA, a ubicar en el término municipal de Cañaveral, provincia de Cáceres, podrá ser examinado, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias



de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, sitas en Avda. Valhondo s/n, de la localidad de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Debe decir:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 13.4 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, promovido por Lithium Iberia, SL, a ubicar en el término municipal de Cañaveral, provincia de Cáceres, podrá ser examinado, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, sitas en Avda. Valhondo s/n, de la localidad de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es, o bien podrá accederse al contenido de la documentación que forma parte del expediente administrativo en la sede electrónica del órgano ambiental, a través del siguiente enlace web: <http://extremambiente.juntaex.es/index.php> (apartado Información Pública (parte inferior izquierda), Área de Prevención y Calidad Ambiental, Anuncios sobre Autorización Ambiental Integrada, 2022, Diciembre).

Se procede a la apertura de un nuevo trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. De dicho trámite podrá hacerse uso en la forma descrita en el Anuncio de 27 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de la planta de beneficio asociada a la explotación minera de Las Navas, cuya promotora es Lithium Iberia, SA, en el término municipal de Cañaveral, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 249, de 30 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la corrección de errores del mismo contenida en este acto.

Mérida, 17 de enero de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.